



**06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**LP-INE-JDE06-BC-002/2024**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California.**

**ACTA DE FALLO**

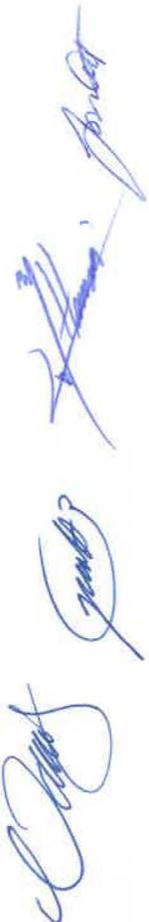
**FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2024**

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, la suscrita Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2024, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JDE06-BC-002/2024, convocada para la contratación del “Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California.”



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## ACTA

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2024, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. LP-INE-JDE06-BC-002/2024.

Como segundo punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral; asimismo, en este acto se encuentran presentes los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de esta acta, se encuentran presentes los representantes de las empresas participantes tal y como se señalan en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral.

Como tercer punto del orden del día, se informa que de manera presencial, se recibieron tres (3) propuestas a nombre de los licitantes que a continuación se enlistan.

No.	Licitantes	Recepción de proposiciones en sobre cerrado
1	Norma Elena Irazoqui López	Presencial
2	CISP Industrial de Baja California S de R.L de C.V	Presencial
3	Spartan S de R.L de C.V.	Presencial

Se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados,





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx> a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.**

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	Norma Elena Irazoqui López	Verificado No Inhabilitado
2	CISP Industrial de Baja California S de R.L de C.V.	Verificado No Inhabilitado
3	Spartan S de R.L de C.V.	Verificado No Inhabilitado

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) de los licitantes: Spartan S de R.L de C.V, Norma Elena Irazoqui López y CISP Industrial de Baja California S de R.L de C.V.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta.

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:**

Licitantes
Norma Elena Irazoqui López
CISP Industrial de Baja California S de R.L de C.V.
Spartan S de R.L de C.V.

**Evaluación técnica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única, a través de los Servidores Públicos: Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral;** quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida única”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida Única (Anexo 1) **“Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida única”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1”:** -----

Partidas	Licitantes
ÚNICA	Norma Elena Irazoqui Lopez C.V.
	CISP Industrial S. de R.L de C.V.

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria** -----

Con fundamento en el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida 1**, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación económica por el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partida 1”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la Partida 1.** -----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Partida	Licitantes
1	ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

### Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida "Única", por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, ambos de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida de la Única", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

### Precios Aceptables.

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida de la Única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)**, por las **partidas Única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para las partidas de la Única", mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), para la partida Única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables.**

Partidas	Licitantes
Única	Norma Elena Irazoqui López CISP Industrial S. de R.L de C.V.

### Precios No Aceptables.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Precios No Aceptables.**-----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **Partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA) para la Partida 1, no se encontraron Precios No Aceptables**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para la partida 1”**. -----

Asimismo, de conformidad con la fracción III del artículo 45 del Reglamento, se adjunta el cálculo correspondiente para la determinación de Precios No Aceptables, tal y como se detalla en el **Anexo 5 “Análisis de Precios No Aceptables según Investigación de mercado”**. -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **Partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA) para la partida 1, respectivamente, no se encontraron**. -----

**Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente.** -----

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida 1”** y en el **Anexo 6** denominado **Partida y licitante adjudicado: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente de la presente acta.** -----

**Adjudicación de los contratos para la partida 1.** -----

La oferta presentada para las Partidas 1 por el licitante **CISP Industrial de Baja California S de R.L de C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3 de la convocatoria. -----

**Partida adjudicada a al licitante que se detalla a continuación.** -----

Partidas	Licitantes
UNICA	CISP Industrial DE Baja California S de R.L de C.V

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la **fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO** y el **artículo 117 de las POBALINES**, con la finalidad de elaborar



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

los contratos, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para las **Partida Única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [harumi.tirado@ine.mx](mailto:harumi.tirado@ine.mx) y [scarlett.batalla@ine.mx](mailto:scarlett.batalla@ine.mx) la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos B) y C) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la **sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000**, la documentación original, para su cotejo. ----

Asimismo, el día 1 de marzo de 2024, a partir de las 11:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, 1 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones de la **sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000**. ----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. ----

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó. ----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. ----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) y para su consulta en CompralNE, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener



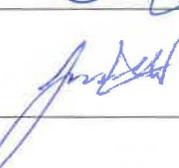
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:50 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza	Vocal Ejecutiva	
Lic. María Scarlett Batalla Palacios	Vocal Secretaria	
Lic. Vereniz Vidales Torres	Vocal del Registro Federal de Electores	
Lic. Jeanette Aracely Padilla Estrada	Auxiliar Jurídica	

**Por los Licitantes**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Razón Social	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
Spartan S de R.L de C. V	Ricardo Ranfery Lopez Valdez <a href="mailto:capitalhumano@centraldealarmasmx.com">capitalhumano@centraldealarmasmx.com</a>	
Norma Elena Irazoqui Lopez	Norma Elena Irazoqui Lopez <a href="mailto:servicios@cleandlux.com">servicios@cleandlux.com</a>	
CISP Industrial de Baja California S de R.L de C.V	Eduardo Arturo González Guerra Peña <a href="mailto:Fernando.santoyo@corporativomexico.com.mx">Fernando.santoyo@corporativomexico.com.mx</a>	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## ANEXO 1

**Análisis de la documentación distinta a  
la oferta técnica y la oferta económica  
(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo  
de la convocatoria)**



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESECIAL No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

**ANEXO 1**

**" Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"**  
(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 Inciso a)	4.1 Inciso b)	4.1 Inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 Inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
Spartan S de R.L de C.V	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica
Norma Elena Irazoqui López	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica
CISP Industrial de Baja California S de R.L de C.V	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica

  
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza  
Vocal Ejecutiva

  
Lic. Maria Scarlett Batalla Palacios  
Vocal Secretaria

  
Lic. Jeanette Aracely Padilla Estrada  
Auxiliar Jurídica



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<b>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</b> El objeto de la licitación consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para el inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y en el Módulo de Atención Ciudadana 020651 en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024:					Sí cumple	
<b>UR</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Servicio</b>	<b>Horario</b>	<b>Periodo</b>	Sí cumple	
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro		
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro		
El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que será del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO". "EL INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. "EL LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización de "EL INSTITUTO". "EL LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.					Sí cumple	
1.1 Perfil • Escolaridad mínima: primaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.					Sí cumple	






ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente.</li> <li>&gt; El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble.</li> <li>&gt; Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso)</li> <li>&gt; Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.</li> <li>&gt; Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato.</li> <li>&gt; Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.</li> <li>&gt; Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento.</li> <li>&gt; Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones,</li> <li>&gt; Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO".</li> <li>&gt; La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO".</li> <li>&gt; El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente.</li> <li>&gt; La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa.</li> <li>&gt; Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:</li> </ul>	<p><b>Sí cumple</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Estar atentos a los movimientos de los usuarios.</li> <li>o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad.</li> <li>o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas.</li> <li>o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera</li> <li>o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función.</li> <li>o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares.</li> <li>o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo.</li> <li>o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas.</li> <li>o Uniforme limpio.</li> <li>o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso)</li> <li>o Uniforme sin roturas o descosido.</li> <li>o Conservaran las fornitures limpias.</li> </ul>	<p><b>Sí cumple</b></p>	
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso.</li> <li>&gt; Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos.</li> <li>&gt; Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio.</li> <li>&gt; Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO".</li> <li>&gt; Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma.</li> <li>&gt; Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia.</li> <li>&gt; Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante.</li> <li>&gt; Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto.</li> </ul> <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Solicitud de empleo</li> <li>•Comprobante de domicilio</li> <li>•Credencial de elector</li> <li>•Comprobante de estudios</li> <li>•Cartilla militar preferentemente</li> <li>•Carta de no antecedentes penales</li> <li>•Constancia de capacitación</li> <li>•Registro de alta ante el IMSS</li> </ul>	<p><b>Sí cumple</b></p>	




ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".	Sí cumple	
<b>2. ENTREGABLES</b>	Sí cumple	
2.1 "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar de manera mensual: 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones de "EL INSTITUTO" en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo.	Sí cumple	
El PROVEEDOR estará obligado a entregar al SUPERVISOR DEL CONTRATO lo siguiente:	Sí cumple	
2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.	Sí cumple	
2.3 Supervisión "El INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por "El INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas. E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de "EL INSTITUTO". F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G. Vigilar que en cada instalación, se cuente con el personal de vigilancia completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario	Sí cumple	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																	
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO		Sí cumple																																																		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;"><b>ATENCION AL CLIENTE</b></p> <p>Fecha: _____</p> </div> <p>Nombre del cliente: _____</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px; margin: 5px 0;">Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION</div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Requiere Sustituirlo</th> <th>Requiere Mejora</th> <th>Regular</th> <th>Bien</th> <th>Muy Bien</th> <th>Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td><b>2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td><b>3 ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS</b> <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td><b>4 ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td><b>5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td><b>6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>			Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho	<b>1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>3 ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS</b> <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>4 ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Sí cumple	
	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																														
<b>1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
<b>2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
<b>3 ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS</b> <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
<b>4 ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
<b>5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
<b>6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														






ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ

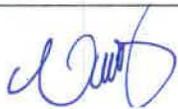
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
<p><b>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</b></p> <table border="1"> <tr> <td>7</td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>							7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
3. CONDICIONES CONTRACTUALES							Si cumple																																	
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios							Si cumple																																	
3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio																																								
<b>UR</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Servicio</b>	<b>Horario</b>		<b>Periodo</b>																																			
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana		De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro																																			
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes		De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro																																			

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																			
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deducivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	Sí cumple																																				
<p><b>3.1.2 Asistencia del personal</b> Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO". Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Sí cumple																																				
<p><b>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal</b> En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas. En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el reemplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2. Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	Sí cumple																																				
<p><b>3.3. Vigencia de la contratación</b> La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024</p>	Sí cumple																																				
<table border="1" data-bbox="44 1032 940 1360"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">IVA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	2				JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	1				Subtotal						IVA						Total						Sí cumple	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																
1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	2																																			
	JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	1																																			
Subtotal																																					
IVA																																					
Total																																					
<p><b>3.2.1 Número de exhibiciones</b> El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de "LAS POBALINES"</p>	Sí cumple																																				




Servidores públicos que realizan la evaluación




ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	--------------------------------------

  
LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA  
DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL  
INE EN BAJA CALIFORNIA

  
LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARIA  
LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA

  
LIC. LIC. VERENIZ VIDALES TORRES  
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE  
ELECTORES DE LA 06 JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA DEL INE EN BAJA CALIFORNIA

  
JEANETTE ARACELY PADILLA ESTRADA  
AUXILIAR JURIDICO

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple														
<p><b>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</b> El objeto de la licitación consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para el inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y en el Módulo de Atención Ciudadana 020651 en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024:</p>		Sí cumple															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 06</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>2</td> <td><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro</td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>1</td> <td><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes</td> <td>De lunes a viernes del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro	JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro	Sí cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo													
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro													
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro													
<p>El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que será del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO". "EL INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. "EL LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización de "EL INSTITUTO". "EL LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.</p>		Sí cumple															
<p>1.1 Perfil • Escolaridad mínima: primaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.</p>		Sí cumple															
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. ➢ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➢ El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarse en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➢ Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) ➢ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➢ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➢ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➢ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornitures, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarse impermeables y chamarras por elemento. ➢ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, ➢ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". ➢ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". ➢ El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➢ La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➢ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:</p>		Sí cumple															



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornituras limpias.</p>	Sí cumple	
<p>1.3Prevención contra ilícitos. ➤ Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤ Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤ Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤ Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". ➤ Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤ Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤ Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤ Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo: •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS</p>	Sí cumple	
<p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p>	Sí cumple	
<p><b>2. ENTREGABLES</b></p>	Sí cumple	
<p>2.1 "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar de manera mensual: 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones de "EL INSTITUTO" en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo.</p>	Sí cumple	
<p>El PROVEEDOR estará obligado a entregar al SUPERVISOR DEL CONTRATO lo siguiente:</p>	Sí cumple	
<p>2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>	Sí cumple	






ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>2.3 Supervisión</p> <p>"EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por "EL INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto.</p> <p>B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.</p> <p>C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad.</p> <p>D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas.</p> <p>E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de "EL INSTITUTO".</p> <p>F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.</p> <p>G. Vigilar que en cada instalación, se cuente con el personal de vigilancia completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario</p>	<p>Sí cumple</p>	






ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																
<b>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</b>		<b>Sí cumple</b>																																																	
<div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <b>ATENCION AL CLIENTE</b>            Fecha: _____         </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">           Nombre del cliente: _____         </div> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px; text-align: center;">           Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION         </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">1</th> <th style="width: 65%;">PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small></th> <th style="width: 5%;">Requiere Sustituirlo 75%</th> <th style="width: 5%;">Requiere Mejora 80%</th> <th style="width: 5%;">Regular 85%</th> <th style="width: 5%;">Bien 90%</th> <th style="width: 5%;">Muy Bien 95%</th> <th style="width: 5%;">Totalmente Satisfecho 100%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el ase o la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedades. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </tbody> </table>		1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el ase o la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedades. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>Sí cumple</b>	
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el ase o la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedades. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
<b>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">7</th> <th style="width: 65%;">¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</th> <th style="width: 5%;">Requiere Sustituirlo 75%</th> <th style="width: 5%;">Requiere Mejora 80%</th> <th style="width: 5%;">Regular 85%</th> <th style="width: 5%;">Bien 90%</th> <th style="width: 5%;">Muy Bien 95%</th> <th style="width: 5%;">Totalmente Satisfecho 100%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </tbody> </table>		7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>Sí cumple</b>																	
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
Firma del cliente: _____		Firma del supervisor: _____																																																	



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3. CONDICIONES CONTRACTUALES					Sí cumple	
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios					Sí cumple	
3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio					Sí cumple	
<b>UR</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Servicio</b>	<b>Horario</b>	<b>Periodo</b>		
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro		
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro		
Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designará al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.					Sí cumple	
3.1.2 Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO". Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.					Sí cumple	
3.1.3. Suplencia y remplazo de personal En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas. En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2. Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.					Sí cumple	
3.3. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024					Sí cumple	



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	Sí cumple	
1	Sede JDE 06 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana JDE 06 Módulo 020651	2					
	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes	1					
			Subtotal				
			IVA				
			Total				
3.2.1 Número de exhibiciones						Sí cumple	
El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de "LAS POBALINES"							

**Servidores públicos que realizan la evaluación**



\_\_\_\_\_  
LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA  
DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL  
INE EN BAJA CALIFORNIA



\_\_\_\_\_  
LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARIA  
LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA



\_\_\_\_\_  
LIC. LIC. VERENEZ VIDALES TORRES  
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE  
ELECTORES DE LA 06 JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA DEL INE EN BAJA CALIFORNIA



\_\_\_\_\_  
JEANETTE ARACELY PADILLA ESTRADA  
AUXILIAR JURIDICO

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **ESPARTAN S. DE R.L. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>														
<b>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</b> El objeto de la licitación consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para el inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y en el Módulo de Atención Ciudadana 020651 en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024:		<b>Sí cumple</b>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 06</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>2</td> <td><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro</td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>1</td> <td><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes</td> <td>De lunes a viernes del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro	JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro	<b>Sí cumple</b>	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo													
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro													
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro													
El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que será del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO". "EL INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. "EL LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización de "EL INSTITUTO". "EL LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.		<b>No cumple</b>	No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1														
1.1 Perfil • Escolaridad mínima: primaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.		<b>No cumple</b>	No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1														






ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: ESPARTAN S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente.</li> <li>&gt; El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble.</li> <li>&gt; Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso)</li> <li>&gt; Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.</li> <li>&gt; Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato.</li> <li>&gt; Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.</li> <li>&gt; Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento.</li> <li>&gt; Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones,</li> <li>&gt; Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO".</li> <li>&gt; La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO".</li> <li>&gt; El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente.</li> <li>&gt; La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa.</li> <li>&gt; Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:</li> </ul>	No cumple	No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Estar atentos a los movimientos de los usuarios.</li> <li>o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad.</li> <li>o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas.</li> <li>o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera</li> <li>o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función.</li> <li>o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares.</li> <li>o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo.</li> <li>o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas.</li> <li>o Uniforme limpio.</li> <li>o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso)</li> <li>o Uniforme sin roturas o descosido.</li> <li>o Conservaran las fornitures limpias.</li> </ul>	No cumple	No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1



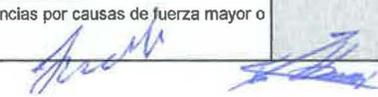



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **ESPARTAN S. DE R.L. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso.</li> <li>&gt; Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos.</li> <li>&gt; Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio.</li> <li>&gt; Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO".</li> <li>&gt; Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma.</li> <li>&gt; Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia.</li> <li>&gt; Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante.</li> <li>&gt; Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto.</li> </ul> <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Solicitud de empleo</li> <li>•Comprobante de domicilio</li> <li>•Credencial de elector</li> <li>•Comprobante de estudios</li> <li>•Cartilla militar preferentemente</li> <li>•Carta de no antecedentes penales</li> <li>•Constancia de capacitación</li> <li>•Registro de alta ante el IMSS</li> </ul>	<b>No cumple</b>	<b>No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1</b>
<p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p>	<b>No cumple</b>	<b>No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1</b>
<p><b>2. ENTREGABLES</b></p>	<b>No cumple</b>	
<p>2.1 "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</li> <li>2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones de "EL INSTITUTO" en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio.</li> <li>3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.</li> <li>4. Listados de asistencia en cada centro de costo.</li> </ol>	<b>No cumple</b>	<b>No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1</b>
<p>El PROVEEDOR estará obligado a entregar al SUPERVISOR DEL CONTRATO lo siguiente:</p>	<b>No cumple</b>	<b>No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1</b>
<p><b>2.2 Revisión de entregables</b> El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>	<b>No cumple</b>	<b>No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1</b>
<p><b>2.3 Supervisión</b> "El INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por "EL INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto.</li> <li>B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.</li> <li>C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad.</li> <li>D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas.</li> <li>E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de "EL INSTITUTO".</li> <li>F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.</li> <li>G. Vigilar que en cada instalación, se cuente con el personal de vigilancia completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario</li> </ol>	<b>No cumple</b>	<b>No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1</b>


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **ESPARTAN S. DE R.L. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																																																
<b>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</b>		<b>No cumple</b>																																																																																																	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 150px; text-align: center;"> <b>ATENCION AL CLIENTE</b> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 5px auto; width: 150px;">                     Fecha:                 </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 5px auto; width: 400px;">                     Nombre del cliente:                 </div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px; margin: 5px auto; width: 400px; text-align: center;">                     Favor de ayudarnos a identificar areas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION                 </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30px;">1</th> <th style="width: 70%;">PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</th> <th style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 10%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 10%;">Regular</th> <th style="width: 10%;">Bien</th> <th style="width: 10%;">Muy Bien</th> <th style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <th style="width: 30px;">2</th> <th style="width: 70%;">IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</th> <th style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 10%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 10%;">Regular</th> <th style="width: 10%;">Bien</th> <th style="width: 10%;">Muy Bien</th> <th style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> <tr> <td></td> <td>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <th style="width: 30px;">3</th> <th style="width: 70%;">ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</th> <th style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 10%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 10%;">Regular</th> <th style="width: 10%;">Bien</th> <th style="width: 10%;">Muy Bien</th> <th style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> <tr> <td></td> <td>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <th style="width: 30px;">4</th> <th style="width: 70%;">ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</th> <th style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 10%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 10%;">Regular</th> <th style="width: 10%;">Bien</th> <th style="width: 10%;">Muy Bien</th> <th style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> <tr> <td></td> <td>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <th style="width: 30px;">5</th> <th style="width: 70%;">RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</th> <th style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 10%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 10%;">Regular</th> <th style="width: 10%;">Bien</th> <th style="width: 10%;">Muy Bien</th> <th style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> <tr> <td></td> <td>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <th style="width: 30px;">6</th> <th style="width: 70%;">CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</th> <th style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 10%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 10%;">Regular</th> <th style="width: 10%;">Bien</th> <th style="width: 10%;">Muy Bien</th> <th style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> <tr> <td></td> <td>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho		Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho		Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho		Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho		Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho		La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho		La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>No cumple</b>	<b>No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1</b>
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																												
	Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																												
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																												
	Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																												
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																												
	Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																												
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																												
	Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																												
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																												
	La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																												
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																												
	La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																												





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **ESPARTAN S. DE R.L. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que No Cumple																																
<p><b>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>7</b></td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>8</b></td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>9</b></td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>10</b></td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>							<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	No cumple	No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1
<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>3. CONDICIONES CONTRACTUALES</b>																																								
<b>3.1 Condiciones De Entrega. Servicios</b>							Sí cumple																																	
<b>3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio</b>																																								
<b>UR</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Servicio</b>	<b>Horario</b>		<b>Periodo</b>																																			
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana		De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro		Sí cumple																																	
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes		De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro																																			

No presenta una propuesta o



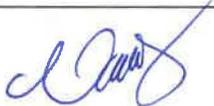


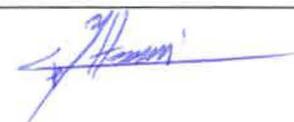
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: ESPARTAN S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																								
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	No cumple	suscribe el Anexo 1																																								
<p><b>3.1.2 Asistencia del personal</b></p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1 (una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	No cumple																																									
<p><b>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal</b></p> <p>En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2. Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	No cumple	No presenta una propuesta o suscribe el Anexo 1																																								
<p><b>3.3. Vigencia de la contratación</b></p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024</p>	Sí cumple																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>Sede JDE 06 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td> <td rowspan="2">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>JDE 06 Módulo 020651 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Subtotal</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">IVA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 06 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	2				1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana					JDE 06 Módulo 020651 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes	1				Subtotal						IVA						Total						Sí cumple	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																					
1	Sede JDE 06 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	2																																								
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana																																									
	JDE 06 Módulo 020651 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes	1																																								
Subtotal																																										
IVA																																										
Total																																										






ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2024 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: ESPARTAN S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p><b>3.2.1 Número de exhibiciones</b> El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de "LAS POBALINES"</p>	Sí cumple	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**




---

LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA  
DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL  
INE EN BAJA CALIFORNIA




---

LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARIA  
LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA




---

LIC. LIC. VERENIZ VIDALES TORRES  
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE  
ELECTORES DE LA 06 JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA DEL INE EN BAJA CALIFORNIA




---

JEANETTE ARACELY PADILLA ESTRADA  
AUXILIAR JURIDICO

Servicio Integral de limpieza para el Inmueble donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California

Evaluación Económica

Fecha: 28 de febrero del 2024

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ		EMPRESA 2 CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.		EMPRESA 3 ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Sede JDE 06	2 personas	Sede JDE 06 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	\$60,160.00	\$601,600.00	\$56,908.80	\$569,088.00	\$86,940.00	\$869,400.00
	JDE 06 Módulo 020651	1 persona	JDE 06 Módulo 020651 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes	\$26,850.00	\$268,500.00	\$28,454.40	\$284,544.00	\$31,050.00	\$310,500.00
<b>Subtotal partida 1 antes de IVA</b>				<b>\$87,010.00</b>	<b>\$870,100.00</b>	<b>\$85,363.20</b>	<b>\$853,632.00</b>	<b>\$117,990.00</b>	<b>\$1,179,900.00</b>
SUBTOTAL				\$87,010.00	\$870,100.00	\$85,363.20	\$853,632.00	\$117,990.00	\$1,179,900.00
IVA AL 8%				\$6,960.80	\$69,608.00	\$6,829.06	\$68,290.56	\$9,439.20	\$94,392.00
TOTAL				\$93,970.80	\$939,708.00	<b>\$92,192.26</b>	<b>\$921,922.56</b>	\$127,429.20	\$1,274,292.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Servidoras Públicas



Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza  
Vocal Ejecutiva



Lic. María Scarlett Batalla Palacios  
Vocal Secretaria



Jeanette Aracely Padilla Estrada  
Auxiliar Jurídico

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California

Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado

Fecha: 28 de febrero del 2024

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA "PSYS Seguridad S.A. de C.V."		EMPRESA 2 "TJ Equipo y Seguridad Privada S.A. de C.V."		EMPRESA 3 Servicios Estratégicos de custodia y protección S.A. de C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
1	Sede JDE 06	2 personas	Sede JDE 06 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	\$80,600.00	\$806,000.00	\$59,976.00	\$599,760.00	\$55,800.00	\$558,000.00
	JDE 06 Módulo 020651	1 persona	JDE 06 Módulo 020651 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes	\$23,320.00	\$233,200.00	\$21,364.00	\$213,640.00	\$20,480.00	\$204,600.00
	Subtotal partida 1 (antes de IVA)			\$103,920.00	\$1,039,200.00	\$81,340.00	\$813,400.00	\$76,260.00	\$762,600.00
Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)					\$81,340.00				
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)					\$89,474.00				

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, éste se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza  
Vocal Ejecutiva

Servidoras Públicas  
Lic. María Soledad Cortés Palacios  
Vocal Secretaría

Jeanette Aracely Padilla Estrada  
Auxiliar Jurídico

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California

Evaluación Económica

Fecha: 27 de febrero del 2024

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ		EMPRESA 2 CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.		EMPRESA 3 "ESPARTAN S. DE R.L DE C.V."	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Sede JDE 06	2 personas	Sede JDE 06 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	\$60,160.00	\$601,600.00	\$58,908.80	\$569,088.00	\$86,940.00	\$869,400.00
	JDE 06 Módulo 020651	1 persona	JDE 06 Módulo 020651 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes	\$28,850.00	\$268,500.00	\$28,454.40	\$284,544.00	\$31,050.00	\$310,500.00
Subtotal partida 1 antes de IVA				<b>\$87,010.00</b>	<b>\$870,100.00</b>	<b>\$85,363.20</b>	<b>\$853,632.00</b>	<b>\$117,990.00</b>	<b>\$1,179,900.00</b>
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 1 SEGÚN IM		\$89,474.00		<b>SI ACEPTABLE</b>		<b>SI ACEPTABLE</b>		<b>NO ACEPTABLE</b>	

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lic. Harumi Tirado Mendoza  
Vocal Ejecutiva

Servidoras Públicas  
Lic. María Scarlett Batalla Palacios  
Vocal Secretaria

Jeanette Aracely Padilla Estrada  
Auxiliar Jurídico

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-JDE06-BC-002/2024

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, así como en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Fecha: 28 de febrero de 2024

Licitante Adjudicado	Partidas que gana	Importe total por partida mensual antes de IVA	Importe total por 10 meses por partida antes de IVA	Leyenda
CISP Industrial de Baja California S. de R.L. de C.V.	ÚNICA	\$85,363.20	\$853,632.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de las proposiciones económicas, es el que presenta el precio más bajo; asimismo, el importe presentado se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS).
<p><small>Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</small></p>				



Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza  
Vocal Ejecutiva

Servidoras Públicas



Lic. María Soledad Bonilla Pelacios  
Vocal Secretaria



Jeanelle Aracely Padilla Estrada  
Auxiliar Jurídico



FUNCIONARIOS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-JDE-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

28 DE FEBRERO DE 2024.

NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC (de la empresa licitante)	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	HORA
Jeannette Araceli Pazolera		Jeannette.Pazolera@ine.mx		12:00
Harumi Frida Tirado Mendez		harumi.tirado@ine.mx		12:00
Maria Scarlett Batalla Palacios		scarlett.batalla@ine.mx		12:00
Verónica Cárdenas Torres		Veronica.cardenas@ine.mx		12:00

LICITANTES

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-JDE-BC-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

28 DE FEBRERO DE 2024.

NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC (de la empresa licitante)	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	HORA